Municipalidad de Yuty
Telefono:0547.257445
Yuty-Paraguay

RESOLUCIÒN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 250/2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE YUTY. LA CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 07/2.016 "REFACCION DE LA OFICINA DE LA SUPERVISION EDUCATIVA PEDAGOGICA DE YUTY".----------

Yuty, 02 de Agosto de 2.016

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha uno de agosto de 2.016.----------
---

CONSIDERANDO: "Qué en el marco de la Contratación Directa 07/2.016 para el llamado de "REFACCION DE LA OFICINA DE LA SUPERVISION EDUCATIVA PEDAGOGICA DE YUTY".----------

- Qué, las firmas: **NESTOR NICOLAS ARCE RIOS, MARCELO N. ALLENDE, JUAN DOMINGO DUARTE, ARQ. FEDERICO FLEITAS, GER. COM. ING. & ASOC.,** han cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.- Anexo B, Punto 20.----------

Qué, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YUTY

RESUELVE

Art. 1º.- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa No. 07/2.016 "REFACCION DE LA OFICINA DE LA SUPERVISION EDUCATIVA PEDAGOGICA DE YUTY" con ID No. 306.354 de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones a la firma GER. COM. ING. & ASOC., por la suma total de Gs. 128.995.100 (Guaraníes ciento veinte ocho millones novecientos noventa y cinco mil cien).----------

Art. 2º.- Comuníquese a quienes corresponda y luego archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Lic. Sandra Diana Chávez Caballero
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YUTY INTENDENCIA

Lic. Ever Vera Dávalos
Intendente Municipal